

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6300 LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, Avenida Agustinos de León, 41, el próximo miércoles día 6 de mayo de 2009, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente jueves 7 de mayo de 2009, a las trece horas treinta minutos, en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2008 formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de auditores.

Cuarto.- Autorización al consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 29 de abril de 2.008, así como para la enajenación de las mismas.

Quinto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de las facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Octavo.- Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación relativa a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta convocada a los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La

representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 16 de febrero de 2009.- J. A. Ortiz de Urbina Vicente, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090021776-1